

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. UBICADOS EN MÓSTOLES (MADRID)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2024-025-PASS

D. OSCAR MANRIQUE CORELLA, con D.N.I. número 08.936.111-J, en nombre y representación de la Sociedad INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A., domiciliada en Móstoles (Madrid), Calle Violeta nº 20, con NIF A-79011847.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018, y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** que se está tramitando el siguiente expediente de contratación:

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado sumario al tratarse de un contrato de servicios en el que su valor estimado es inferior al umbral establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: El objeto del contrato no se divide en lotes, existiendo motivos que quedan debidamente justificados en el expediente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (18.421,20 €), más TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.868,45 €) en concepto de IVA, en total, **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (22.289,65 €)**.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) AÑOS**, a contar desde el inicio de efectos establecido en el contrato. No existe posibilidad de prórroga.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: en aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a D. Sergio Quintana, perteneciente al Departamento de Mantenimiento y Patrimonio de IMS.

Y mediante la presente resolución se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación **2024-025-PASS** y sus pliegos, de la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario del SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. UBICADOS EN MÓSTOLES (MADRID).

En Móstoles, a 6 de agosto de 2024



Fdo. Óscar Manrique Corella
Gerente / P.D. Órgano de Contratación